

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°F-93/

FRESIA., 15 ENE. 2020

VISTOS:

- 09.01.2020 y que se adjunta;
- 1.-Informe N° SOC 01 de Fecha 13.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020;
- 2.-El Decreto Alcaldicio N°3573 de fecha 04.04.2019 que nombra Director de Control;
- 3.-Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades";
- 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades";
- 6.-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;
- 7.-El Decreto Alcaldicio N°2981 de fecha 15.10.2019, que aprueba subrogancia para dirección de Administración y Finanzas.
- 8.-El Decreto Municipal N°1448 de fecha 08/06/2015, que Aprueba Subrogancia para Alcalde de la Comuna.

DECRETO:

1° OTORGUESE, Ayuda social al **Sr. Carlos Omar Soto Igor C.I 9.115.586-9**, por el monto total de **\$47.600** (cuarenta y siete mil seiscientos pesos), correspondiente a reembolso por concepto de insumos médicos especializados.

2° IMPUTESE, el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2020.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CNB/AOS/HAC/HVC/MSC/dma.



CESAR NEGRÓN BARRÍA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)